ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

9 de septiembre de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES

Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

4.- Propuesta adjudicación: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

Se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios basados en juicio de valor, emitido por el Jefe de Departamento de Gestión Energética y Flota de la empresa Aguas de Córdoba (EMPROACSA), de fecha 09/09/2021, el cuál se transcribe a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):
CE19 B637 17C3 5ACE 7D7F
CE19B63717C35ACE7D7F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/9/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/9/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

“***VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS (CRITERIOS SOMETIDOS A UN JUICIO DE VALOR) PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS DE INSTALACIONES FV DE AUTOCONSUMO PARA LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE CÓRDOBA SUR (ETAP+EE SUR)”. EXPEDIENTE: 1960/2021.***

*Baremadas las ofertas recibidas que cumplen con las cláusulas establecidas en el PPTP y de conformidad con los criterios establecidos en el **Anexo nº3, 3.1.2** del PCAP, se ha obtenido el siguiente resultado para la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:*

Licitador	
Puntuación Max.	***20***
ESTUDIO 7	*19,00*
OFICINA TÉCNICA DEL SUR	*12,00*

Las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas en el apartado Memoria informativa del estado actual y la intervención propuesta, lo son en base a:

En cuanto a la solución técnica
La memoria de ESTUDIO 7 define por cada instalación:
El número de módulos fotovoltaicos su potencia pico y su distribución en string y conexionado, también se recoge la superficie necesaria del conjunto. Contiene la orientación e inclinación y superficie ocupada. Se menciona los inversores en número y potencia. Incluye el calculo de las distancias en función al calculo de la latitud de Córdoba.
Con respecto a la estructura soporte se define también el tipo de estructura a instalar.
Tiene en cuenta el cálculo de ahorro en energía final para determinar las emisiones de CO_2 conforme a la Medida 15.
Se resume la documentación técnica de como se estructura el proyecto, teniendo en cuenta lo que se detalla en los anexos de la licitación. También se menciona la inclusión de un anejo con los procedimientos y la tramitación administrativa incluyendo la gestión de estos en la propuesta.
Se propone la subdivisión en separatas por cada una de las instalaciones para facilitar los trámites de legalización e inscripción en el registro administrativos de autoconsumo.
Incluye también la planificación de los trabajos y la reglamentación para tener en cuenta.

Por su parte OFICINA TÉCNICA DEL SUR solo menciona la marca del panel o equivalente su potencia y que se agrupa en string. En cuanto a la estructura no se detalla más allá de características de resistencia, diseño y fijación de los módulos de manera general. Con respecto a los inversores al igual que los módulos solo se menciona la marca o similar.
Se mencionan un punto con la normativa y los procedimientos de legalización y permisos de acceso, indicándose que previo al inicio de la obra habrá que solicitar los permisos de acceso y conexión. No se hace mención si la gestión la realizará la propia asistencia o no.

Ambos licitadores han incluido la planificación de los trabajos.

OFICINA TÉCNICA DEL SUR incluye más detallada los recursos en tanto humanos como materiales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera como la propuesta más completa la correspondiente a la empresa ESTUDIO 7.

Licitador	***LOTE 1***
Puntuación Max.	***20***
ESTUDIO 7	*20,00*
OFICINA TÉCNICA DEL SUR	*16,50*

Código seguro de verificación (CSV):
CE19 B637 17C3 5ACE 7D7F
CE19B63717C35ACE7D7F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/9/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/9/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas en el apartado Planimetría del estado actual y de la implantación de la intervención propuesta, lo son en base a:

La correcta ubicación de los generadores dentro del recinto de las diferentes infraestructuras, teniendo en cuenta que en todas es posible la instalación de las potencias necesarias dentro del recinto vallado de cada una de ellas. Se ha valorado que los planos cuenten con alguna información relevante respecto a orientación, pendientes, distancias y perdidas. Por último, la inclusión de detalles.

- *ESTUDIO 7: Ubicaciones dentro del recinto.*
- *OFICINA TÉCNICA DEL SUR: La ubicación de los módulos está dentro de los límites de las instalaciones, pero se han ubicado dos instalaciones que no se corresponden:*
    - *EE ADAMUZ se ubica en los depósitos de Adamuz.*
    - *EE Lucena. Se ubica en los depósitos de Casilla del Monte.*

	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR		
	LOTE 1		
LICITADOR	*Memoria informativa*	*Planimetría*	***SUMA***
ESTUDIO 7	***19,00***	***20,00***	***39,00***
OFICINA TÉCNICA DEL SUR	***12,00***	***16,50***	***28,50***

”

La Mesa de Contratación acepta el informe de valoración de criterios dependientes de un juicio de valor y hace suyas las valoraciones contenidas en él.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

Se procede al descifrado y apertura del sobre relativo a los criterios evaluables automáticamente de las empresas que han sido admitidas dando el siguiente resultado:

- NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. acepta y se compromete a efectuar el servicio por la cantidad de 9.373,23 €, cantidad a la que habrá que sumarle el 21% correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone 1.968,37 €, por lo que el importe total asciende a 11.341,61 €.

- NIF: B23593973 OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L. acepta y se compromete a efectuar el servicio por la cantidad de 9.250,00 €, cantidad a la que habrá que sumarle el 21% correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone 1.942,50 €, por lo que el importe total asciende a 11.192,50 €.

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo (se acompaña tabla de cálculos de temeridad) y debido a la urgencia de la adjudicación del citado expediente, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

Código seguro de verificación (CSV):
CE19 B637 17C3 5ACE 7D7F
CE19B63717C35ACE7D7F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/9/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/9/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

TABLA DE CÁLCULOS DE TEMERIDAD

	LICITADOR	OFERTA Económica
1	ESTUDIO 7	9.373,23 €
2	OFICINA TÉCNICA DEL SUR	9.250,00 €
	Oferta Mayor	9.373,23
	Oferta Menor	9.250,00
	Temeridad (inferior en 20 unidades porcentuales)	

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa los siguientes puntos:

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

Los criterios de valoración evaluables automáticamente establecidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas son los siguientes:

$$P = \frac{Puntuacion\,máx\,correspondiente\ x\ Precio\,de\,la\,oferta\,más\,económica}{Precio\,de\,la\,oferta\,Valorada}$$

Aplicando los criterios de valoración indicados, la puntuación obtenida para cada uno de los licitadores es la siguiente:

- NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.: Oferta económica Valor introducido por el licitador: 9373.23 Valor aportado por la mesa: 9373.23 Puntuación: 58.8 Motivo: Puntuación otorgada por aplicación de la fórmula prevista en el Anexo nº 3 del PCAP.

- NIF: B23593973 OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.: Oferta económica Valor introducido por el licitador: 9250.0 Valor aportado por la mesa: 9250.0 Puntuación: 60.0 Motivo: Puntuación otorgada por aplicación de la fórmula prevista en el Anexo nº 3 del PCAP.

4.- Propuesta adjudicación: 1690/21 - Contratación de Asistencia Técnica Externa para redacción de Proyecto de obras de Instalaciones FV de autoconsumo para las Instalaciones de Tratamiento y Abastecimiento de Agua Potable de Córdoba Sur (ETAP+EE Sur)

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 1ª, Diputada Delegada de Asistencia Económica a los Municipios y las Mancomunidades, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	**97,8**
OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	88,5

Código seguro de verificación (CSV):
CE19 B637 17C3 5ACE 7D7F
CE19B63717C35ACE7D7F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/9/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/9/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Segundo.- Requerir al licitador ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de 468,66 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
CE19 B637 17C3 5ACE 7D7F
CE19B63717C35ACE7D7F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/9/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/9/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01